

C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
P R E S E N T E

Los suscritos, Licenciado Javier Bonilla García, Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y Margarita Pineda Acevedo, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de la misma Comisión, personalidad que tenemos acreditada en los autos de este expediente R.S. 12/84, comparecemos para exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 54, 124 Frac. V, 124 A Frac. III y demás relativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, venimos a depositar, para su registro y aprobación, el Reglamento de Escalafón que regulará los ascensos de los trabajadores de base de este centro de trabajo; así como el acta constitutiva de la Comisión Mixta de Escalafón.

Por lo anteriormente expuesto:

SEÑOR C. PRESIDENTE DE ESTE H. TRIBUNAL, ATENTAMENTE PEDIMOS SE SIRVA:

PRIMERO.- Tenernos por presentados en los términos de este escrito y con la personalidad que ostentamos, exhibiendo para su depósito y registro, el Reglamento de Escalafón y el acta Constitutiva de la Comisión Mixta de Escalafón.

SEGUNDO.- Expedir a nuestra costa copias certificadas, por duplicado, del acuerdo que recaiga sobre el presente escrito.

Atentamente.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

POR LA COMISION

Lic. Javier Bonilla García



POR EL SINDICATO

Margarita Pineda Acevedo

